

USHUAIA, 4 de Mayo de 2011

A los Sres. Ediles del
Concejo Deliberante de Ushuaia
S _____ / _____ D

Por la presente pongo en conocimiento del cuerpo de concejales una serie de irregularidades cometidas desde el municipio capitalino en orden a la dilapidación de dineros públicos, referidas la duplicidad de tareas asignadas al área de Zoonosis.

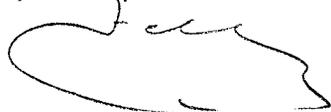
Hace un par de años en ocasión de utilizar la banca del vecino, he puesto en conocimiento de los señores concejales, las condiciones laborales por falta de infraestructura adecuada y falta de personal en el Departamento Zoonosis de la Municipalidad. Fundamentalmente hace falta personal para tareas de inspección en las calles.

Sin embargo el ejecutivo municipal, con fecha 29/3/2010 firmó un convenio con la Policía de la Provincia (SG 0027/2010) por el que se compromete a ejecutar a su cargo la remodelación y adecuación necesarias en dependencias de dicha institución, a cambio de que la misma ponga a disposición esas instalaciones, no para el personal de Zoonosis, sino para un nuevo equipo de cirugía para castración de animales, conformado por la médica veterinaria Silvina Novarino (Expte. SG 6876/2010 - \$ 86.400 x 12 meses), Instrumentadora Alejandra Contreras (SG 7143/2010 - \$ 69.903 x 12 meses), Coordinadora Rosana Velez (\$ 49.000 x 7 meses). A esto se debe sumar el costo de la remodelación de dichas instalaciones, cuyo monto ignoro y la movilidad y personal de la empresa Artemis.

Mientras se despilfarra este dinero, con otro equipo de castraciones que no hacía falta, hay un área del municipio absolutamente postergada en personal e infraestructura, donde se realizan castraciones quirúrgicas en horario de 7 a 19, con 400 a 500 turnos disponibles por mes, de los cuales queda vacante la mitad por falta de difusión y acompañamiento político.

Acompaño nota enviada al Sr. Intendente, Sres. Secretaria y Secretario de Gobierno y Concejales Chaperón.

Sin otro particular, saludo a ustedes con mi mayor respeto.



María Rosa Chinquini
DNI 4654343

COMUNIDAD MUNICIPAL DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
CALLE SARGENTOS 1000	
Fecha:	04/05/11 11:35
Número:	334 4
Expte. N°:	
Código:	156/8P
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Comisión Municipal de Ushuaia	
Escuela N° 107 - C.O. 10000000	
Calle 10000000	
Fecha	...
Número	...
Expte. N°	...
Ciudad	...
Recibe	...

USHUAIA, 4 de Mayo de 2011 M.E. y S.N.G

Sr. Intendente Federico SCIURANO

Sra. Secretaria de Gobierno Dra. Patricia BERTOLINI

Sr. Subsecretario de Gobierno Dn. Guillermo ESTEVEZ

Sra. Concejal Dra. Adriana CHAPERÓN

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
NOTAREGISTRADA N° 02374	
FECHA 04/05/11	HORA 11
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>	

Me dirijo a Uds., especialmente en este primer comentario a la Dra. Chaperón, en razón de que, como profesional de la salud conoce lo que significa el estrés laboral y los factores que lo agravan.

Uds. saben del esfuerzo que le ha costado a la Dra. Marcela Garber la transformación de aquél antro de matanzas que era el área de zoonosis, aún a pesar de las presiones "eutanasicas" de distintas gestiones. Era un ambiente siniestro, en donde muy pocos se atrevían a ingresar, era el área castigo para los empleados desacatados. Dentro de sus posibilidades formó un equipo de trabajo, capacitando al personal en el trato ético con los animales, comprometiéndolos en una línea de trabajo; impulsó la capacitación de los profesionales veterinarios de la provincia; y hace una labor de hormiga con los vecinos en la educación sobre tenencia responsable. Se cargó al hombro la tarea integral de castrar, socializar a los animales capturados y darlos en adopción, atendiendo el estado sanitario de 40 ó más animales cada día, pagando de su bolsillo tratamientos veterinarios particulares.

Cuando hace un par de años faltó por enfermedad de su esposo, se desató una epidemia por coccidiosis por causa del hacinamiento y falta de control veterinario, que provocó un tendal de perros muertos.

La mayoría de los empleados coinciden en señalar que cuando no está la Dra. Garber se viene todo abajo, porque los funcionarios de turno aprovechan para poner en vigencia la parte más nefasta de una ordenanza obsoleta. Ha pasado con el Sr. Ghiglione cuando ordenó "hacer lugar" en los caniles y no precisamente dándolos en adopción, prohibiendo el ingreso de voluntarios que ayudaban en la tarea adopción, limpieza de caniles, retiro de animales enfermos para atención particular, etc. Recuerdo haberla visitado a la Dra. Chaperón en aquella ocasión para plantearle este tema.

Teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad, uno de los anhelos de la Dra. Garber era conformar un equipo de inspectores para que trabajen en prevención en la calle, promoviendo cambios en la sociedad, para

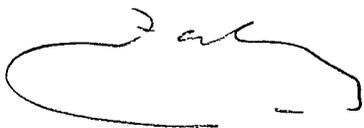
controlar el tema de los cercos, para que no haya animales sueltos, intimidando o multando en caso necesario, invitando a castrar a las mascotas. Una forma de dignificar la tarea de los agentes, otrora estigmatizados como "perreros hdp" y al mismo tiempo comprometer a los vecinos en base al respeto por sus mascotas y su entorno. El pedido de ingreso de más personal a este efecto fue desatendido. El personal de la empresa Artemis es insuficiente, cuenta con escasa movilidad y no tiene relación directa con el área, con los inconvenientes que ello implica.

La responsabilidad en un área tan expuesta, en un ambiente donde ladran 40 perros al unísono, de constantes reclamos por parte de la comunidad, la falta de apoyo logístico, de difusión y de personal, sumado a la postergación del área en muchos aspectos: en infraestructura (no hay espacio físico para integrar al personal), falta equipamiento quirúrgico moderno, equipamiento administrativo y mobiliario (los que existen son rezagos de otras áreas), sumado a la falta de reconocimiento de su capacidad y a la ausencia de apoyo a sus proyectos para cumplir con los objetivos, fueron minando su salud una y otra vez.

Del primer episodio se repuso y volvió con más empeño, tal vez imaginando que sus esfuerzos iban a ser valorados. Todo lo contrario, se encontró que en lugar de invertir recursos en refaccionar y reequipar el sector de Zoonosis, y tomar más personal para las distintas áreas, los destinaron a remodelar y acondicionar instalaciones ajenas y en contratar un equipo para castración a la que se opuso porque no hacía falta, ya que en el Departamento Zoonosis hay dos equipos de castración, mañana y tarde con capacidad para intervenir de 400 a 500 animales por mes. De ellos la mitad queda vacante por falta de difusión y acompañamiento político. Acaso Uds. escucharon que haya una verdadera propagación (al estilo del Ushuala Recicla, o de las obras hechas o por hacer) en un tema que al señor intendente le preocupa tanto? La responsable del Dto. Zoonosis puso en conocimiento del municipio que la eficiencia del método de esterilización necesita que se intervenga al 20% de la población canina anualmente para no perder la carrera contra la procreación y evitar de este modo ir tras las consecuencias que se reflejan en las calles. A raíz de la recaída de la Dra. Garber, días pasados hablé con el Sr. Estevez, quien dando muestras de la ignorancia sobre el tema alega que "no se le exige a la Dra. Garber que castra determinada cantidad de animales..." Señores, lo que quiere es CASTRAR, que la respalden y que respeten el área y el trabajo que realizan.

También la Dra. Garber puso en conocimiento de todos ustedes que lamentaba que durante su ausencia hayan permitido el ingreso de la titular de una entidad proteccionista que, lejos de colaborar, se dedicó a difamarla y denigrar su trabajo. A pesar de eso el Municipio volvió a acordar con esa misma persona, provocando una neta situación antagónica, poniendo a disposición de esta persona todos los dispositivos para la esterilización de animales, mientras por otro lado escatima apoyo e inversión para el área municipal de zoonosis. En otro tiempo la misma entidad proteccionista hubiera cuestionado esta duplicidad de actividades y la consiguiente dilapidación de dineros públicos. Con esto lo único que lograron es ampliar las diferencias entre dos sectores que deben trabajar unidos, cada uno desde su función. No hay ninguna "razón política", como argumentó el Sr. Intendente, para que un empleado comprometido con su área, que debiera merecer todo el respeto por parte de sus empleadores, sea menospreciado en sus planteos y en su salud. La Dra. Garber venía de un profundo cuadro de depresión y estrés, lo que significa que el municipio como empleador debía reducir al máximo las situaciones tensionales, y su obligación es proteger la salud del personal, pero gracias a las malas políticas implementadas por sus superiores tuvo otra recaída en su salud.

De ustedes depende la evolución de un área absolutamente postergada y el bienestar de sus empleados. Sería una buena decisión que se evaluaran los proyectos de la Dra. Garber; que se comience a la brevedad con la remodelación del edificio de Zoonosis (para lo que se podría aprovechar el convenio y las instalaciones de Canes y Remonta de la Policía de la Pcia.), trasladando temporariamente a los equipos del Departamento Zoonosis a fin de que no se detengan las actividades; que se pueda reducir el sector de internación a 20 caniles, en función de brindar mayor espacio para los empleados y mejores condiciones laborales, ya que es muy estresante cumplir las jornadas de labor con el bullicio de los ladridos, lo que puede corroborar un simple estudio por parte de Seguridad e Higiene Laboral o Medicina Ocupacional. Sin otro particular los saludo atentamente.



María Rosa Chinquini
DNI 4654343